

CIRCULAR N° 0250

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RELACIONADOS EN ESTA CIRCULAR

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA ADOPCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

FECHA: 12 de Septiembre de 2025

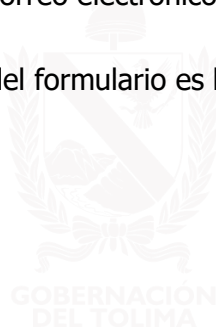
Reciban un cordial saludo del Gobierno "**Con Seguridad en el Territorio**", de la Secretaría de Educación del Tolima y especialmente de la Dirección de Calidad Educativa. La evaluación del aprendizaje y la evaluación para el aprendizaje de los estudiantes es un tema fundamental que comprende importantes reflexiones sobre su ejercicio. En este sentido, es fundamental para el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación del Tolima conocer la definición, adopción y divulgación del SIEE, una vez aprobado por parte del consejo académico, en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.

Por lo anterior, se solicita a los rectores de las instituciones educativas referenciadas en esta circular, remitir las evidencias correspondientes a la aprobación y socialización del SIEE ante la comunidad educativa. Entre los documentos aceptados se incluyen: actas de aprobación, circulares, correos electrónicos, listas de asistencia, fotografías, entre otros.

En el siguiente enlace pueden cargar las evidencias, allí encontrarán una carpeta por institución educativa: [EVIDENCIAS IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN](#)

Cualquier inquietud adicional respecto a esta Circular, comunicarse con Edwin Flórez Perdomo, Líder de Evaluación al correo electrónico edwin.florez@sedtolima.gov.co

El plazo para el diligenciamiento del formulario es hasta el 24 de septiembre de 2025.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALVARADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA
ATACO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTIN POMALA
CAJAMARCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA
CARMEN DE APICALÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO PABÓN PARGA
CASABIANCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA
COELLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR
COELLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA VEGA DE LOS PADRES
DOLORES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS
FALAN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS
FRESNO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ
GUAMO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL SIMÓN BOLÍVAR
HERVEO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARCO FIDEL SÚAREZ
HONDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO PALACIO RUDAS
LÍBANO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ISIDRO PARRA
MELGAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CUALAMANÁ
ORTEGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA OLAYA HERRERA
PURIFICACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SANTA LUCÍA
RIOBLANCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO AMÉZQUITA
SANTA ISABEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOLÍVAR
VILLAHERMOSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Cordialmente,



URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario de Educación (E)

Proyectó: Edwin F- PE GCE 
Aprobó: Paola Andrea Flórez - DGCE 